



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

*Copia fiel del Original*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

**Nº 0000459-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **28 DIC 2017**

### VISTO:

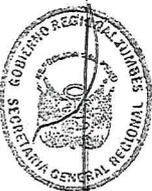
La Carta N° 001-2017/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGSP-MCE-IC, de fecha 18 de Diciembre del 2017, emitido por el Ing. Coordinador de la Actividad "HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", Informe N° 012-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RDB-IP, de fecha Tumbes, Diciembre del 2017, Informe N° 004-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-IC, de fecha 26 de Diciembre 2017, en lo referente a la rectificación del anexo N° 01 del Presupuesto Analítico.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencias, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial de fomentar el desarrollo integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la Ley 27867-Ley orgánica de Gobierno Regionales y sus modificaciones leyes N° 27902, 28013, 28961.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0440-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Diciembre del 2017, se aprueba el Expediente Técnico y el presupuesto analítico de la Actividad denominada "HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un Importe de **S/. 29,205.40 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO CON 40/100 SOLES)**.

Que, mediante Carta N° 001-2017/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGSP-MCE-IC, de fecha 18 de Diciembre del 2017, el Ing. Coordinador de la Actividad solicita Informe sobre el ítem del expediente técnico denominado **COBERTURA** en la cual hace alusión sobre la adquisición de 200 m2 de malla rashel y en Anexo N° 01 del Presupuesto Analítico adjunto a la Resolución N° 0440-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000459-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 DIC 2017

Diciembre del 2017, se encuentra considerado la adquisición de calaminas, puntales de madera, cuartones de madera 2x2, clavos, cemento, hormigón e instalación de calaminas,

Que, mediante Informe N° 012-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RDB-IP, de fecha Tumbes, Diciembre del 2017, el Ing. proyectista, manifiesta que el material que deberá utilizarse son los 200 m2 de malla rachel tal como lo establece el expediente técnico y con Informe N° 004-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-IC, de fecha 26 de Diciembre 2017, el Ing. Coordinador hace de conocimiento el uso de la malla rachel y mediante proveído el Gerente Regional de Desarrollo Económico autoriza, se elabore la conformidad del servicio realizado, en tal sentido se deberá rectificar el anexo N° 01 del Presupuesto Analítico, según detalle siguiente:

### DICE:

ESPECIF. DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
2.3.2 4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				
	Instalación de Calaminas	Global	1	710.00	710.00
	Calaminas	Unidad	30	25.50	765.00
	Puntales de Madera	Unidad	8	55.00	440.00
	Cuartones de Madera 2x2	Unidad	20	18.00	360.00
	Clavos	KG	4	5.00	20.00
	Cemento	Bolsa	1	36.00	36.00
	Hormigón	M3	0.5	50.00	25.00
	<b>TOTAL</b>				<b>2,356.00</b>

### DEBE DECIR

ESPECIF. DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
2.3.2 4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				
	Malla Rachel	M2	200	11.78	2,356.00
	<b>TOTAL</b>				<b>2,356.00</b>

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, se aprueba la



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000459 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 DIC 2017

Directiva N° 006-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes", con la finalidad de dinamizar la gestión administrativa y técnica de la institución, delega a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la atribución de emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales dentro del ámbito de su competencia.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107 - 2017 /GOB. REG Tumbes - GR, de fecha 26 de Abril del 2017, que aprueba la Directiva N° 006 - 2017 /GOB. REG. TUMBES - GGR - GRPPAT - SGDI - SG, denominada DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES";

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECTIFICAR el anexo N° 01 del presupuesto Analítico (Ítem Cobertura) de la Actividad denominada "HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES".

### DICE:

ESPECIF. DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
2.3.2 4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				
	Instalación de Calaminas	Global	1	710.00	710.00
	Calaminas	Unidad	30	25.50	765.00
	Puntales de Madera	Unidad	8	55.00	440.00
	Cuartones de Madera 2x2	Unidad	20	18.00	360.00
	Clavos	KG	4	5.00	20.00
	Cemento	Bolsa	1	36.00	36.00
	Hormigón	M3	0.5	50.00	25.00
	<b>TOTAL</b>				<b>2,356.00</b>



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Copia fiel del Original

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000459-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 28 DIC 2017

### DEBE DECIR

ESPECIF. DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
2.3.2 4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				
	Malla Rashel	M2	200	11.78	2,356.00
	<b>TOTAL</b>				<b>2,356.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Dejar subsistente los demás ítem contemplados en el anexo N° 01 adjunto en la Resolución Gerencial Regional N° 0440-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de Diciembre del 2017.

**ARTICULO TERCERO:** Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al Coordinador Ing. Esmedy Moran Coronado y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortiz  
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

*Copia fiel del Original*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

**Nº 0000459-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes,

**28 DIC 2017**

**ANEXO**

**ACTIVIDAD: "HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – DEPARTAMENTO DE TUMBES**

**MONTO : S/. 29,205.40**

PART. PRESUP.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PPTO
<b>2.3.2.4.</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES.</b>				<b>26,917.42</b>
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				26,917.42
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO E-0.20 M	M2	900	10.63	9,567.00
	DEMOLICION DE LOSA	M2	199.5	2.45	488.78
	TAPAS (LIMPIEZA Y SELLADO DE LETRINAS)	M2	2	417.09	834.18
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M2	900	1.10	990.00
	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO CON MAQUINARIA EN SUB RAZANTE	M2	900	2.70	2,430.00
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	16.9	10.06	170.01
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLOBAL	1	3,000.00	3,000.00
	COBERTURA - MALLA RASHEL	M2	200	11.78	2,356.00
	GASTOS GENERALES	GLOBAL	1	1,586.88	1,586.88
	UTILIDAD	GLOBAL	1	1,388.52	1,388.52
	IMPUESTOS	GLOBAL	1	4,106.05	4,106.05
<b>2.3.2.7</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS</b>				<b>2,287.98</b>
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				2,287.98
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	GLOBAL	1	807.52	807.52
	SUPERVISION	GLOBAL	1	942.11	942.11
	SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRA	GLOBAL	1	538.35	538.35
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>29,205.40</b>

